



# RESOLUCION CS-Nº 288 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. N° 12.070/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiesclusiva de la Materia BIOESTADÍSTICA del Departamento de Salud Pública de la Carrera Enfermería - Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución n° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLÓ y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 143/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 18.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiesclusiva a la asignatura BIOESTADÍSTICA del Departamento de Salud Pública de la Carrera de Enfermería - Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES

- Gladis Marta ROMERO
- Hugo Miguel RODRIGUEZ
- Rafael Marcelo RIVERO

SUPLENTES

- Eusebio Cleto del REY
- María Esther CAPILLA de RODRIGUEZ
- Rafael Eduardo GONZALEZ

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Av. 50 - 4400 SALTA

Lia. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR